



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Siete (07) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00661-00
DEMANDANTE:	MARGARITA MARIA ARREGOCES TORREGROZA
DEMANDADO:	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A y AFP PROTECCION S.A.
ASUNTO:	Avoca conocimiento, cúmplase lo resuelto por el superior funcional.

En este momento procesal, está dependencia resuelve:

Primero. El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, **Avoca conocimiento** nuevamente del proceso de la referencia.

Segundo. Cúmplase lo resuelto por el superior funcional **TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN.**

Tercero. Previo a revisión del expediente se ordena la devolución del mismo a la SALA CUARTA DE DECISIÓN LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN con la intención de aclarar la sentencia proferida en segunda instancia el día 28 de septiembre de 2021, en los siguientes puntos:

1. El numeral PRIMERO de la parte resolutive, el cual hace mención al juzgado veinte laboral del circuito de Medellín.
2. El numeral CUARTO de la parte resolutive, con el fin de aclarar a favor de cuál de los tres demandados se causaron las costas procesales en esta instancia.

CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Juez

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7eac5de93e49f66d4c22fdb01a71d41d1bdb5587b3024855d40ff1605fef446**

Documento generado en 08/02/2022 04:22:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>